



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1263 / 11

CONSTITUCIÓN, 04 MAR. 2014

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor el cual es **PETRINOVIC Y CIA LTDA. Rut: 79.534.260-5**, para la adquisición de servicio de calibración de Equipo Detector de Velocidad para vehículos, que fue entregado en comodato a Carabineros de Chile, solicitado y autorizado por el Sr. Paulo Gómez Barrera., Administrador Municipal, en memo N° 66
- 2.- Que la representación exclusiva para realizar el servicio de calibración para este equipo la tiene la Empresa Petrinovic Cía. Ltda.
- 3.- Que existe cotizaciones del proveedor **PETRINOVIC Y CIA LTDA., por un valor neto de \$ 305.000.-, más IVA**
- 4.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único**.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **PETRINOVIC Y CIA LTDA... Rut: 79.534.260-5**, para la adquisición de servicio de calibración para Equipo Detector de Velocidad para vehículos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.06.999** de Nombre "**OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES**" del presupuesto corriente del año 2014

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/RGB/MML/LIV/mmc